

INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2018.

ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.

Guayaquil, 08 de mayo, 2019.

A los Accionistas de
ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.

Opinión sobre cumplimiento

- 1) En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 2) Los saldos y transacciones con compañías relacionadas inciden significativamente en la posición financiera, operaciones y resultados de la Compañía.
- 3) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. están adecuadamente salvaguardados.

Opinión sobre el Control Interno

- 4) Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido y promueve una gestión eficiente sobre las actividades financieras y administrativas.
- 5) He concluido que la Administración cumple con el principio contable de empresa en marcha y sobre la adecuado de la utilización con base en la evidencia de mi tarea obtenida, no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si se establece que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de Comisario sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichos revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión calificada. Mi conclusión con base en la evidencia del examen obtenido hasta la fecha de mi Informe de Comisario.

Responsabilidad de la Administración de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. por los Estados Financieros.

- 6) La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

- a) A continuación se presenta la posición financiera respecto a los elementos de los estados financieros, comparativo, a la fecha indicada:

ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.
POSICIÓN FINANCIERA - ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Ejercicio económico 2018
(comparativo 2017 - Reestablecido)
Expresado en US\$ en miles

	2018	Reestablecido 2017
Activos:	97.730,3	94.155,9
Pasivos:	(40.420,9)	(39.989,5)
Patrimonio:	(57.309,7)	(51.167,4)
Pasivos y Patrimonio:	(97.730,3)	(91.156,9)
Ingresos:	18.908,9	18.862,9
Costos:	(22.976,9)	(20.573,7)
Margen bruto:	(4.068,1)	(2.510,8)
Gastos:	(1.272,3)	(1.825,7)
Otros ingresos, neto:	56,2	37,4
(Pérdida) Utilidad Operativa:	(5.284,2)	(4.299,1)
Gastos financieros:	(2.644,3)	(2.179,5)
(Pérdida) neto del año:	(7.928,5)	(6.478,6)
Impuesto a la Renta:	30,4	21,8
	(7.898,1)	(6.456,8)
Otro resultado integral:		
Obligaciones para beneficios definidos:	(3,7)	30,6
Resultado integral del año:	(7.901,8)	(6.426,0)
(Pérdida) por acción básica y diluida:	(19,52)	(10,08)

Independencia del Comisario.

- 7) Soy independiente de Energy & Palma Energypalma S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con mi responsabilidad ética de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad del Comisario.

- 8) Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

- 9) Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

- 10) Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, los actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

- 11) En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

- 12) Dispone en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.


Fernando RIZZO, CPA
 Contador Público Autorizado N° Reg. 1004-05-588637
 Licencia Profesional N° 17.5964